

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA Rut 096504550-3  
 La Cantidad de \$ 97,538 NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE CARTRIDGE PARA SER UTILIZADO POR LA UNIDAD DE  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 Fecha de Pago 15/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	125079	15/11/2011	97,538

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

IPROBANTE DEVENGAMIENTO :1483

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		97,538
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	97,538	
Totales		97,538	97,538

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	97,538	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		97,538
Totales		97,538	97,538

  
 \* MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 \* RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 \* GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 \* JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO  


  
 \* TESORERO